

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 1 de 15	

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES					
TIPO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		151	FECHA DEL INFORME	23/12/2025
CONTRATISTA:	LUIS AUGUSTO CUENCA POLANIA		IDENTIFICACION:		1.020.771.326
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES	VALOR TOTAL:	\$36.000.000	MES DE DICIEMBRE:	\$ 6.000.000
FECHA DE SUSCRIPCION:	04-07-2025		PERIODO INFORMADO:		MES DE DICIEMBRE DE 2025.
OBJETO DEL CONTRATO:					
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS, LABORALES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS, PREVIO EL OTORGAMIENTO DEL CORRESPONDIENTE PODER Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO ANTE ENTIDADES DE GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.					
ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO DEL INFORME		EVIDENCIAS	
1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión (Abogado).		- Revisión Resolución Administrativa No. 424 de 2025; "Por medio de la cual se adopta la Carta de Trato Digno al Ciudadano en la Alcaldía Municipal de Acevedo, Huila." - Revisión Resoluciones Administrativas No. 426 y 431 de 2025, mediante las cuales se realizan comisiones a funcionario de la Alcaldía del Municipio de Acevedo Huila. - Revisión Decreto No 130 del 03 de diciembre de 2025; "Por medio del cual se modifica temporalmente el horario de atención al público en la Administración Municipal de Acevedo – Huila." - Revisión Resolución Administrativa No. 441 del 04 de diciembre de 2025; "Por		DOCUMENTOS	

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polania	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de gestión de la calidad Municipios de Huila SIGC
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 2 de 15	

	medio de la cual se resuelve solicitud de prescripción de medida correctiva impuesta por comportamiento contrario a la Ley 1801 de 2016" - Revisión Decreto No. 129 del 01 de diciembre de 2025; por medio del cual se delegan funciones a un secretario de despacho de la Alcaldía de Acevedo. - Revisión Resolución Administrativa No. 429 de 2025; "Por medio del cual se Reconoce y Ordena el pago de unas Prestaciones Sociales". - Revisión Resoluciones Administrativas No. 444 y 445; por medio de las cuales; "Por medio del cual se desvincula un vehículo afiliado la Cooperativa de transportadores de Colombia "COOTRANSCOL" del Municipio de Acevedo. Y "Por medio del cual se vincula un vehículo afiliado la Cooperativa de transportadores de Colombia "COOTRANSCOL" del Municipio de Acevedo". - Revisión Decretos No. 134 y 135 de 2025; mediante los cuales: se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal, y mediante el cual se delegan funciones a Secretario de Despacho de la Alcaldía municipal, respectivamente.	
2. Representar Judicial y extrajudicialmente al municipio en los asuntos que requieran asistencia jurídica e iniciar o continuar su representación en los diferentes procesos y actuaciones judiciales que se sigan en los	Notificación actuación procesal, medio de control de reparación directa promovido por el señor Drigelio Quiñonez ante el Juzgado Noveno Administrativo de Neiva Huila, bajo la radicación 2019-00181-00. Notificación actuación procesal, sentencia dentro del medio de control de Acción Popular, promovida por Leidy Johana Pinto,	DOCUMENTOS

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	MACROPROCESOS APOYO		
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES		
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 3 de 15

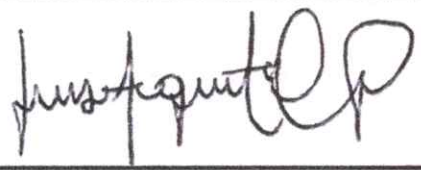
diferentes juzgados, vigilando el cumplimiento de términos y actuaciones a que haya lugar para la defensa de los intereses del Municipio.	contra el municipio de Acevedo Huila ante el Juzgado Décimo Administrativo de Neiva Huila, bajo la radicación 41-001-33-33-010-2025-00108-00. Se presentan alegaos de conclusión, dentro del medio de control de reparación directa promovido por los señores Diregelio Quiñonez y otros, contra la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco Javier de Acevedo Huila y el Municipio de Acevedo Huila; ante el Juzgado Noveno Administrativo de Neiva Huila bajo la radicación 2019-00181-00, actuación surtida en oportunidad el día 03 de diciembre de 2025. Notificación actuación procesal, medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, promovida ante el Juzgado Cuarto Administrativo de Neiva Huila, por la señora Madelen Escandón Murcia contra el Municipio de Acevedo Huila, bajo la radicación: 41001 3333 004 2025 00159 00.	
3. Brindar asesoría jurídica a las dependencias de la administración municipal que lo requieran formalmente.	Por solicitud realizada por el señor Alcalde en coordinación con la Secretaría de Salud y Gobierno, se revisa proyecto de acuerdo para someter a consideración de la junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco Javier, para ser expuesto en sesión extraordinaria convocada para el día 06 de diciembre de 2025. Por solicitud de la Secretaría de Hacienda y Tesorería; se revisa Proyecto de Acuerdo 018, para ser presentado ante el Concejo Municipal dentro del periodo de sesiones extraordinarias convocadas por el Señor Alcaldía para el mes de diciembre de 2025. Por solicitud de la Secretaría de Salud Municipal, se dictan orientaciones y recomendaciones para la contratación de acción de tutela promovida ante el Juzgado	CORREOS ELECTRONICOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión en la Alcaldía Municipal de Acevedo Huila SIGC
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 4 de 15	

	Segundo Penal del Circuito de Pitalito Huila, por el Personero Municipal.	
4. Emitir conceptos jurídicos formulados formalmente por las dependencias de la administración municipal para la contestación de acciones constitucionales.	Se emite concepto jurídico, con destino a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social y Talento Humano, relacionada con la función de Control Interno Disciplinario de la entidad territorial de fecha 02 de diciembre de 2025. Se revisa documento remitido por la secretaria de despacho, haciendo recomendaciones y advertencias; relacionado con la iniciativa de la organización y/o estructuración de la oficina de tránsito municipal.	DOCUMENTOS
5. Entregar informes de procesos judiciales y actuaciones administrativas cuando le sean requeridas.	Durante el periodo al que se refiere el presente informe, no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
6. Acompañar y hacer seguimiento periódico a los proyectos radicados ante las entidades de Gobierno nacional y departamental por el municipio de Acevedo Huila, encomendados por el Alcalde Municipal.	Durante el periodo al que se refiere el presente informe no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
7. Asistir y participar en mesas de trabajo y reuniones encomendadas por el señor Alcalde Municipal, en las diferentes entidades de Gobierno Nacional y Departamental.	Convocatoria a sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado realizada el día 06 de diciembre de 2025, acompañamiento remoto.	DOCUMENTO
8. El contratista se obliga a asumir y cancelar los gastos y costos exigidos en el contrato y en general cualquier otra erogación necesaria para	Realice el pago de seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2025, planilla 35565988 por valor de \$ 696.600.	ADJUNTO PLANILLA PAGADA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGC
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 5 de 15	

el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales (ESTAMPILLA PRODEPORTE 1%, ESTAMPILLA PROCULTURA 1%, SEGÚN LO ESTIPULE EL ACUERDO MUNICIPAL No.018 DE 2016 ESTATUTO TRIBUTARIO), y lo pertinente al pago de seguridad social para el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2025.		
Observaciones: Cumplí con las actividades contratadas en el periodo comprendido del mes de diciembre de 2025, Se firma a los 23 días del mes de diciembre del 2025, para efectos de cierre financieros y presupuestales, según circular 002 de la secretaria de Hacienda y Tesorería.		
		
FIRMA DEL CONTRATISTA	FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	
LUIS AUGUSTO CUENCA POLANIA	SEBASTIAN SILVA PEÑA	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 6 de 15	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARÍA DE DESPACHO MUNICIPAL			
	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			
Fecha: 10-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SSM	Página 1 de 6	

RESOLUCIÓN No. 424 DE 2025 (25 de noviembre de 2025)

“Por medio de la cual se adopta la Carta de Trato Digno al Ciudadano en la Alcaldía Municipal de Acevedo, Huila.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACEVEDO, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011, la Ley 1755 de 2015, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo– en su artículo 7, numeral 5, establece como deber de todas las autoridades expedir, hacer visible y actualizar anualmente la Carta de Trato Digno al Ciudadano, documento mediante el cual se especifican los derechos de los usuarios y los mecanismos dispuestos por la entidad para garantizar su atención adecuada, respetuosa y eficiente.

Señores
EDGAR PRADA STERLING
 Alcalde Municipal
SEBASTIAN SILVA PEÑA
 Secretario de Gobierno DSTH
 Acevedo Huila

Asunto: *Implementación Oficina de Control Interno Disciplinario*

Cordial saludo.

En atención a las funciones de la suscrita como Asesor de Control Interno y teniendo en cuenta la Circular 09 de 2025, emanada por la Procuraduría General de la Nación, en concordancia con el Código General Disciplinario, que establece artículo 38, numeral 1 “Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente”, numeral 33 “Implementar el Control Disciplinario Interno al más alto nivel jerárquico del organismo o entidad pública, asegurando su autonomía e independencia y el principio de segunda instancia, de acuerdo con las recomendaciones que para el efecto señale el Departamento Administrativo de la Función Pública”, comedidamente me permito recomendar se viabilice el trámite prioritario y pertinente a fin de dar cumplimiento con la organización del Control Interno Disciplinario, en concordancia a lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019.

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 7 de 15	

Señor
JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA
 Despacho

1

Referencia:	Reparación Directa
Radicado:	2019-00181
Demandantes:	Drigelio Quiñones Martínez y otros
Demandado:	E.S.E. Hospital Francisco Javier De Acevedo
Llamado En Garantía:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros

SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.205.760 de la ciudad de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 100.155 del Consejo Superior de la Judicatura, reconocido como apoderado especial de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, en el término legal procedo a exponer nuestros alegatos de conclusión dentro de este proceso, al cual fuimos vinculados como llamados en garantía por **la ESE HOSPITAL FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO** dentro del proceso referenciado, lo cual afectó en los siguientes términos:

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de gestión de la calidad Municipio de Acevedo Huila
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 8 de 15	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo Administrativo de Neiva

Neiva-Huila, noviembre veintiocho (28) de dos mil veinticinco (2025)

Acción: Popular
Demandantes: Leidy Johana Pinto Gaitán y otros
Demandados: Municipio de Acevedo
Radicación: 41-001-33-33-010-2025-00108-00
Asunto: Sentencia primera instancia

1.- Procede el Despacho a dictar sentencia de primera instancia dentro del presente asunto, previa observancia de los presupuestos procesales para el efecto, sin evidenciarse causal alguna de nulidad que invalide lo actuado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se procede a resolver si se aprueba

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00108-00

Juzgado 10 Administrativo de Neiva

martes, 2 de diciembre de 2025

NOTIFICACIÓN No. 35138

Señor(a):

LUIS AUGUSTO CUENCA POLANIA

Email: abogadoluisaugustocuenca@gmail.com

ACTOR: LEIDY JOHANA PINTO GAITAN

DEMANDANDO: DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL HUILA Y OTROS

RADICACIÓN: 41001-33-33-010-2025-00108-00

ACCION POPULAR - 1A INSTANCIA

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 9 de 15	

ORGANIZACION TRANSITO MUNICIPAL ACEVEDO Recibidos x

 **alcaldia alcaldia**
para mi

mié, 3 dic, 6:13 a.m. (hace 7 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Doctor Luis Augusto.

Asunto: Remisión de documento para revisión – Creación Oficina de Tránsito Acevedo
Cordial saludo.

De manera respetuosa, me permito remitirle el documento relacionado con la creación de la Oficina de Tránsito en el municipio de Acevedo. El señor alcalde me indicó que dicho documento fue elaborado por un amigo, y solicita muy amablemente que usted lo revise y, de ser necesario, realice los ajustes pertinentes.

Igualmente, el alcalde queda atento en caso de que usted desee comunicarse directamente con él para cualquier aclaración adicional.

por favor enviar respuesta lo mas pronto posible

Agradezco su atención y colaboración.
Quedo atento a su gentil respuesta.

—
ENRIQUE PRADA SERRANO

Acevedo – Huila; 2 de diciembre de 2025

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

E. S. E. Hospital San Francisco Javier
Municipio de Acevedo – Huila
Ciudad

Asunto: Exposición de motivos

Respetados miembros de Junta Directiva;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Respetados miembros de la Junta Directiva:

La adecuada dirección y vigilancia de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco Javier constituye una responsabilidad esencial de este órgano colegiado, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, en concordancia con las E.S.E. y a los principios rectores del servicio público de salud. En ejercicio de estas funciones, la Junta

Página 1 / 7

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 10 de 15	

Respuesta automática: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MPIO ACEVEDO HUILA REPARACIÓN DIRECTA RAD.41001333300920190018100
 Recibidos x

Juzgado 09 Administrativo - Huila - Neiva
 para mí
mié, 3 dic, 12:16 p.m. (hace 7 días)
☆
😊
↩
⋮

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
Carrera 4 N° 12-37 Neiva - Huila

ACUSE DE RECIBO

Me permito informarle que su solicitud ha sido recibida en debida forma, a continuación procederemos con el proceso de incorporación del memorial al expediente y su respectivo registro en el sistema para la gestión judicial SAMAJ para ser atendida por el Despacho como corresponde.

Se ADVIERTE que en cumplimiento de la dispoesta por el Tribunal Administrativo del Huila en Circular N° 000 del 2 de diciembre de


Luis Augusto Cuenca Polanía <abogadoluisaugustocuenca@gmail.com>
 jue, 4 dic, 11:17 a.m. (hace 6 días)
☆
😊
↩

para alcaldia

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, remito en documento adjunto actos administrativos revisados.

Atentamente,

LUIS AUGUSTO CUENCA POLANÍA

...

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
 

 Agregar todo a Drive



Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Acevedo Huila
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 11 de 15	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Acevedo Huila
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DESPACHO MUNICIPAL			
	DECRETOS			
Fecha: 10-10-2020	Versión: 3	Código: DEC-SDM	Página 1 de 2	

DECRETO No. 130
(03 de diciembre 2025)

"Por medio del cual se modifica temporalmente el horario de atención al público en la Administración Municipal de Acevedo – Huila."

El Alcalde Municipal de Acevedo – Huila, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, conforme al artículo 91 de la Ley 136 de 1994, corresponde al Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa y, en tal virtud, fijar los horarios de trabajo y atención al público en las dependencias de la Administración Central del Municipio.

Que es deber de la Administración Municipal garantizar a la ciudadanía una atención adecuada, eficiente y oportuna, asegurando el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el funcionamiento regular de los servicios que presta la

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Acevedo Huila
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA			
	OFICIOS REMITIDOS			
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SHT	Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 441
(04 de diciembre 2025)

"Por medio de la cual se resuelve solicitud de prescripción de medida correctiva impuesta por comportamiento contrario a la Ley 1801 de 2016"

EL ALCALDE DE ACEVEDO HUILA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 013 del 20 de septiembre del 2024 "Por medio del cual se compila y se actualiza el Estatuto Tributario del municipio de Acevedo y se dictan otras disposiciones", las conferidas por la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el señor **JHON ALEXANDER VILLADA SAMBONÍ**, identificado con cédula de

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 12 de 15	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Municipio de Acevedo Huila SIGC
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARÍA DESPACHO MUNICIPAL			
	DECRETOS			
Fecha: 10-10-2020	Versión: 3	Código: DEC-ADDA	Página 1 de 3	

DECRETO No. 129
(01 diciembre de 2025)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES A UN SECRETARIO DE
DESPACHO”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y, legales en especial las conferidas por el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política, señala que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, cuatro (04) de diciembre del dos mil veinticinco (2.025).

REFERENCIA	
DEMANDANTE:	PAULA MADELEN ESCANDON MURCIA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ACEVEDO (H)
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
AUTO No.:	INTERLOCUTORIO No. 949
RADICACIÓN:	41001 3333 004 2025 00159 00

I. OBJETO A DECIDIR.

Entra el despacho a resolver excepciones previas y disponer dictar sentencia anticipada y/o llevar a cabo audiencia inicial.

II. CONSIDERACIONES

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipio de Acevedo Huila SIGC
	MACROPROCESOS APOYO			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES			
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 13 de 15	

viernes, 5 de diciembre de 2025

COMUNICACIÓN No. 49690

Señor(a):

MUNICIPIO DE ACEVEDO - HUILA

Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co

notificacionesjudiciales@acevedo-huila.gov.co

ACEVEDO

ACTOR: PAULA MADELEN ESCANDON MURCIA

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE ACEVEDO - HUILA

RADICACIÓN: 41001-33-33-004-2025-00159-00

PONENTE: ANA MARIA CORREA ANGEL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 04/12/2025 se emitió Auto vincula en el asunto de la referencia.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipio de Acevedo Huila SIGC
	NIT:891180069-1			
	PROYECTO DE ACUERDO			
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SHT	Página 1 de 11	

Acevedo Huila, 06 de diciembre de 2025

Honorables Concejales

Señora

LEIDY YANID MENDOZA GUZMÁN

Presidenta Concejo Municipal

Acevedo Huila.

REFERENCIA: Presentación del Proyecto de Acuerdo 018 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNAS FUENTES DE FINANCIACION Y SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RENTAS Y GASTOS O APROPIACIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA"

Respetada Señora Presidente:

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	MACROPROCESOS APOYO		
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES		
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 14 de 15



Luis Augusto Cuenca Polanía <abogadoluisaugustocuenca@gmail.com>
para secretariadegobierno ▾

7:42 a.m. (hace 1 hora) ☆

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, remito en documento adjunto acto administrativo revisado en su contenido jurídico.

Se advierte que el mismo por incluir datos financieros y contables, debe estar igualmente verificado y revisado por la dependencia encargada.

Atentamente,

LUIS AUGUSTO CUENCA POLANÍA

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ  Agregar a Drive



Resolución No. 42



Luis Augusto Cuenca Polanía <abogadoluisaugustocuenca@gmail.com>
para secretariadegobierno ▾

7:51 a.m. (hace 1 hora) ☆

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, remito en documentos adjuntos a la presente, actos administrativos revisados en su contenido jurídico.

Lo anterior para el trámite que corresponda.

Atentamente,

LUIS AUGUSTO CUENCA POLANÍA

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ  Agregar todo a Drive



RESOLUCION 44...



RESOLUCION 445...

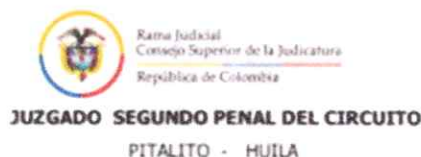
Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	MACROPROCESOS APOYO		
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES		
Fecha: 03-09-2020	Versión: 3	Código: FT-GDC	Página 15 de 15

 **Luis Augusto Cuenca Polanía** <abogadoluisaugustocuenca@gmail.com>
 para alcaldía ▾
 Cordial saludo,
 Remito actos administrativos revisados.
 Atentamente,
 LUIS AUGUSTO CUENCA POLANÍA

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail   Agregar todo a Drive

 DECRETO 134 CO...  DECRETO 135 DE...



Pitalito (H), martes nueve (09) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Radicación Tyba número 2025-00148-00

Se admite la presente Acción de Tutela, interpuesta por el Personero Municipal de Acevedo, **Dr. EDIVER GUEVARA ORTIZ**, en representación de la señora **VISITACION GUZMAN DE PALOMARES**, contra **NUEVA EPS, ADRES Y EL MINISTERIO DE SALUD NACIONAL**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la **SALUD, VIDA Y SEGURIDAD SOCIAL**, por lo cual se ordena:

1. Vincúlese al presente trámite constitucional al HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO Y A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ACEVEDO.
2. Córrese traslado de la tutela a las entidades accionadas, para que en el perentorio término de dos (2) días, de conformidad con el art. 19 del Decreto 2591/91, rinda los respectivos informes, y aporte los documentos que soportan sus argumentos. Adviértasele que en caso de no dar respuesta se tendrán como ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano -art 20 ibídem-.
3. Ténganse como prueba documental las aportadas por el accionante.
4. Las demás diligencias que se desprendan de las anteriores y que sean...

Elaboró: Luis Augusto Cuenca Polanía	Revisó: Daniela Sotto Barrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento



Certificación de
Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1020771326 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	384.000	0	384.000
Periodo salud:	2025-12	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	300.000	0	300.000
Planilla Nro.:	35565988 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	12.600	0	12.600
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-10	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1996812648	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 696.600	



Certificación de
Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1020771326 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	384.000	0	384.000
Período salud:	2025-12	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	300.000	0	300.000
Planilla Nro.:	35565988 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	12.600	0	12.600
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-10	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1996812648	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 696.600		

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	DEPENDENCIA ALMACEN MUNICIPAL			
	PAZ Y SALVO			
Fecha: 10-10-2020	Versión: 3	Código: FT-DAM	Página 1 de 1	

FT-DAM -106

EL SUSCRITO TÉCNICO ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA

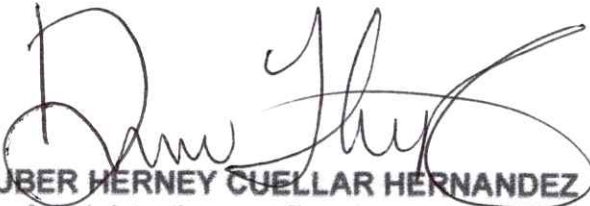
CERTIFICA:

Que la señor **LUIS AUGUSTO CUENCA POLANIA** Identificado con cédula de ciudadanía 1.020.771.326, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la oficina de almacén, por concepto de inventario de bienes muebles devolutivos que se encontraban bajo su responsabilidad dentro del marco de sus obligaciones como contratista de prestación servicios personales.

Objeto: prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica en asuntos administrativos, disciplinarios, laborales y demás actividades relacionadas con la administración pública en las dependencias que lo requieran y la representación judicial y extrajudicial al municipio de Acevedo Huila en los asuntos que le sean encomendados, previo el otorgamiento del correspondiente poder y el acompañamiento a la gestión de proyectos adelantados por el municipio ante entidades de gobierno nacional y departame.

Nota: el presente certificado cuenta con la aprobación del supervisor y/o jefe inmediato quien sera el encargado de realizar la correspondiente entrega de los elementos en caso de que el contratista no se encuentre presente.

Dado en Acevedo Huila, a los diez (10) dias del mes de diciembre de 2025.


DUBER HERNEY CUELLAR HERNANDEZ
Técnico Administrativo con Funciones de Almacenista

Aprobado por:
SEBASTIAN SILVA PEÑA
 Supervisor y/o jefe inmediato